

“Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-22/2016

30 DE JUNIO DE 2016.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las trece y treinta horas del treinta de junio de dos mil dieciséis.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Directores Propietarios:	CNEL. ART. DEM.	JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
	SR. CNEL. PA. DEM.	CHRISTIAN NELSON MELARA CASTILLO
	SR. CNEL.	JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. TTE. DE NAVIO	MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES
	SR. CAP. DE TRANS.	DAVID ROQUE SACA AMAYA
	SR.	RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- NOMBRAMIENTO SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- IV.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-21/2016 DE FECHA 24JUN016.
- V.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Propuesta “Mapa Institucional de Riesgo Operacional IPSFA 2017”.
 - B.- Situación de Caja y pago de Pensiones de mayo y junio 2016.
 - C.- Prestaciones y Beneficios
- VI.- PUNTOS VARIOS.
- VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- IX.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- NOMBRAMIENTO SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que mediante Acuerdos Nos. 345, 346 347 de fecha 28JUN016 emitidos por la Presidencia de la República y de conformidad a lo establecido en el Artículo 6, literales b) y c) de la Ley del IPSFA y Art. 5 del Reglamento General de Aplicación de la misma se nombran como Directores para un período de dos años a partir del 28JUN016, en la Categoría de Oficiales Superiores a los señores Coronel Art. DEM. José Roberto Saleh Orellana y Coronel PA. DEM. Christian Nelson Melara Castillo y se nombra para un período que inicia el 28JUN016 y que finaliza el 02AGO016, como Director en la Categoría de Oficiales Subalternos, al señor Cap. de Trans. David Roque Saca Amaya.



IV.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 24JUN016

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-21/016 de fecha 24 de junio de 2016.

V.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Propuesta "Mapa Institucional de Riesgo Operacional IPSFA 2017".

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Licenciado José Nelson Ventura Alemán, Jefe de la Unidad de Cumplimiento y Riesgos, quien inició la presentación dando a conocer que como encargado y responsable de la Unidad de Cumplimiento y Riesgo, en esta oportunidad presentaría la Propuesta del "Mapa Institucional de Riesgo Operacional IPSFA 2017", dando a conocer el propósito de la presentación, así como la base legal a dar cumplimiento de acuerdo lo establecido en los Arts. 37, 38 y 39 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, y a las Normas Prudenciales Bancarias NPB4-47 y NPB4-50 para la Gestión Integral de Riesgo de las Entidades Financieras, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, en lo referente a la Gestión de Riesgos, por lo que el propósito principal es presentar al Honorable Consejo Directivo para su Conocimiento y Aprobación, el "Mapa Institucional de Riesgos Operacional IPSFA", correspondiente al

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

año 2017. A continuación, el Lic. Ventura, dio una breve explicación de la metodología utilizada para la identificación, medición, control y mitigación, monitoreo y comunicación, de los principales Riesgos a que está expuesto el IPSFA.

Al mismo tiempo mencionó las diferentes acciones de control a desarrollar en cada uno de los Riesgos Operacionales Identificados para su prevención o mitigación, así como los responsables directos de cada uno de los riesgos; en la exposición mostró cada uno de los riesgos identificados en base a los procesos que se realizan con las diferentes jefaturas de unidades y áreas del Instituto, asimismo el Lic. Ventura manifestó que es necesario realizar un seguimiento efectivo y oportuno para verificar el cumplimiento de las acciones de control para la prevención o mitigación y un constante monitoreo de los riesgos de acuerdo a las acciones de control correspondiente con el objetivo de mantener una supervisión adecuada sobre la evolución de los mismos.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 73

- 1.- Aprobar el Mapa Institucional de Riesgo Operacional IPSFA 2017.
- 2.- Iniciar el proceso de seguimiento de las actividades correspondientes a las acciones de control de cada uno de los riesgos que se establecen en el Mapa Institucional de Riesgo Operacional IPSFA 2017, de acuerdo al responsable de mitigar cada riesgo.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Situación de Caja y pago de Pensiones de mayo y junio 2016.

El señor Gerente General informó a los miembros del Consejo Directivo que, el motivo de esta presentación era informar, con base en lo establecido en la Ley del IPSFA, Art. 12, literal a), las dificultades de liquidez por las que atraviesa el Instituto en el pago de pensiones, y la urgente necesidad de gestionar la emisión de los bonos relacionados con el Decreto Legislativo 388 para afrontar estas necesidades, en el mes de julio de 2016 y en lo que resta del año; por lo que manifestó que este punto lo presentaría la Licenciada Ana Vilma Solórzano Rosas, Jefa del Departamento de Tesorería, quien inició su exposición haciendo una cronología de los hechos que explican las dificultades de caja en 2016:

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'DPR' and '9']

- ✓ Los déficit actuariales de Pensiones del IPSFA se presentaron desde su creación; sin embargo, los déficit de caja se hicieron evidentes desde el año 2002; pero la disponibilidad de reservas técnicas, de fácil realización, permitieron cubrirlos sin mayores dificultades.
- ✓ Dicho desequilibrio se agravó progresivamente y en el año 2015 se agotaron las reservas líquidas, por lo que se pidió apoyo oportunamente al Gobierno, solicitándole incluir \$37.3 millones en el Presupuesto General de la Nación del 2016, lo cual no sucedió.
- ✓ Mientras tanto, se tomaron diversas medidas temporales para cubrir las necesidades del 2015, esperando que en el 2016 ya no fueran necesarias.
- ✓ Como se indicó antes, el apoyo presupuestario no llegó, prometiéndose al IPSFA la aportación de dichos recursos, más adelante.
- ✓ Finalmente se incluyó el financiamiento requerido en una emisión de deuda por \$152 millones (D.L. 388).

A continuación, la Licenciada Solórzano indicó que entre las principales causas que explican los problemas actuales de caja se encuentran: la evolución al alza del déficit de pensiones y las limitantes para ajustar la tasa de cotización para equilibrar el régimen de pensiones; mencionó que en el período 2005-2016, se habrían utilizado \$151.2 millones de reservas para cubrir el déficit de caja del Régimen de Pensiones, dado que los ingresos por cotizaciones y aportes fueron inferiores a los egresos por pago de pensiones. Para los próximos cuatro años (2017-2020), se prevé un incremento sustancial del déficit de pensiones, pues los ingresos por cotizaciones y aportes rondarían los \$33.4 millones, mientras que el pago de las pensiones incrementaría, de \$81.3 millones en 2016, a \$119.9 millones en 2020. Para equilibrar el régimen de pensiones, sería necesario un incremento en la tasa de cotizaciones y aportes que iría desde una tasa del 55.38% en 2017, hasta un 85.26% en 2020, lo cual resulta inviable en cualquier sistema de previsión social.

Adicionalmente, la Licenciada Solórzano citó algunos eventos recientes, que han paliado la urgente necesidad de recursos líquidos para atender los compromisos de pago de pensiones:

- ✓ Desde el año 2015 los problemas de liquidez obligaron a diferir el pago de prestaciones, tomar recursos prestados de otros regímenes y fondos restringidos, para pagar las pensiones, esperando que los recursos prometidos por el Gobierno para el déficit previsto, se incluyeran en el Presupuesto General de la Nación 2016; que como ya se señaló, no sucedió.
- ✓ Se prometió que los recursos se obtendrían más adelante; fue hasta en marzo de 2016, cuando se obtuvieron \$3.2 millones a



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

través del D.L. 284. Con eso se terminaron de pagar las pensiones de febrero.

- ✓ En enero y marzo se continuó con la postergación de pagos y apoyos internos en detrimento del equilibrio financiero de los otros programas que se administran.
- ✓ En abril se vendió cartera de préstamos al Fondo Social para la Vivienda (FSV), por \$4.4 millones, con lo cual se cancelaron las pensiones del referido mes.
- ✓ En mayo se aprobó el D.L. 388 para colocar \$152 millones de bonos; de los cuales, \$37.3 millones serían para el IPSFA. En este mismo mes se recibió en adelanto, el mes de junio, del Ministerio de Hacienda, por \$1.1 millones, para el pago de responsabilidad compartida y las pensiones Hacienda; con ello se pagó parcialmente mayo.
- ✓ Posteriormente se emitió el D.L. 403, autorizando al IPSFA a endeudarse, hasta por \$37.3 millones en el sistema financiero, mientras el BCR colocaba los bonos del D.L. 388.
- ✓ A principios de junio se contrató un préstamo por \$4.0 millones para el pago del remanente de mayo y las pensiones de junio; lo cual se hizo el día 27 de junio.
- ✓ Existen algunas gestiones bancarias en ciernes con las cuales se espera pagar las pensiones de julio; sin embargo, es urgente que el Banco Central de Reserva coloque los bonos que servirán para pagar los compromisos adquiridos hasta la fecha y regularizar el pago de las pensiones en lo que resta del año.

A continuación la Jefa de Tesorería explicó en detalle cómo fueron pagadas las planillas de pensiones del mes de mayo y junio, indicó que al 27 de junio se habían pagado todas las planillas normales, quedando pendientes las de complemento, que a esa fecha ascendían a \$247,966.

Entre los aspectos relevantes para el pago de las pensiones del mes de julio se mencionaron:

- ✓ En el mes de julio se recibirán los recursos provenientes del Ministerio de Hacienda, en concepto de responsabilidad compartida y pago de pensiones Hacienda y Montepío Militar, cosa que no sucedió en el mes de junio porque dichos recursos se utilizaron para pagar parcialmente las pensiones de mayo.
- ✓ Está pendiente la venta de cartera de préstamos al Fondo Social para la Vivienda, por \$ 567 miles, de los \$5.0 millones aprobados por su Asamblea de Gobernadores, lo cual se prevé difícil de concretar en julio.
- ✓ Actualmente, se está negociando la venta de cartera de préstamos con el Banco Hipotecario, al cual se le mandó una base de créditos por \$12.1 millones, lo cual fue discutido el día de ayer en su Junta Directiva, acordándose no realizar la compra de cartera al IPSFA, aduciendo una concentración de recursos con un solo cliente, que no guarda correspondencia con sus

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Julio', 'P. V. L.', and other illegible marks.]

políticas de crédito; sin embargo la concentración de riesgo sería temporal porque al emitirse los bonos del D.L. 388, se pagarían los \$4 millones del préstamo del 15 de junio.

Continuando con la presentación la Licenciada Solórzano mostró el Flujo de Efectivo estimado para el mes de julio, el cual refleja un déficit de caja de \$3.3 millones para atender los compromisos previsionales del mes, en vista de lo cual se recomienda:

- ✓ Gestionar, ante el Banco Central de Reserva, la emisión urgente de los bonos relacionados con el D.L. 388, del 27 de mayo de 2016, y el posterior traslado de los recursos financieros, para atender oportunamente el pago de pensiones del IPSFA, en lo que resta del año y reintegrar los fondos utilizados de otros programas. Previamente solicitar audiencia con el señor Presidente del Banco Central de Reserva y adjuntarle nota, de nuestras necesidades.
- ✓ Gestionar ante el Ministerio de Hacienda la transferencia de fondos de los meses de agosto, septiembre y octubre, por \$3.3 millones para pagar las pensiones del mes de julio.
- ✓ Gestionar préstamo con garantía de los Decretos 388 y 403, por \$7.0 millones, y contratarlos para ser usados a partir de julio.

Al respecto, el Consejo Directivo se dio por enterado y, con base en lo prescrito en la Ley del IPSFA, Art. 12, literal a), resolvió:

RESOLUCION No. 74

- 1.- Gestionar ante el Banco Central de Reserva de El Salvador, la emisión urgente de los bonos relacionados con el D.L. 388, del 27 de mayo de 2016, y el posterior traslado de los recursos financieros, para atender oportunamente el pago de pensiones en el IPSFA, en lo que resta del año y reintegrar los fondos utilizados de otros programas. Previamente solicitar audiencia con el señor Presidente del BCR y adjuntarle nota, de nuestras necesidades.
- 2.- Gestionar ante el Ministerio de Hacienda la transferencia de fondos de los meses de agosto, septiembre y octubre por \$3.3 millones para pagar las pensiones del mes de julio.
- 3.- Gestionar préstamo con garantía de los Decretos 388 y 403, por \$7 millones y contratarlos para ser usados a partir de julio con Bancos del Sistema.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

C.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

a.- Solicitud de autorización para modificar el precio de venta de un activo extraordinario.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la unidad IPSFACRÉDITO, quien inició explicando que los activos extraordinarios son los inmuebles que el Instituto recupera por los préstamos en mora y que por no recuperarse la inversión, se recupera la garantía por medio de un proceso judicial, pudiendo ser el inmueble adjudicado o por dación en pago.

Mencionó que hay un inmueble ubicado en la Urbanización Ciudad Futura III, Pje.58, Pol.55, No.73, Cuscatancingo, San Salvador, el cual fue adjudicado al IPSFA en el año de 2012, por US \$4,399.83, y que según resolución de noviembre de 2015, su precio de venta es de US \$5,900.00, por el cual se recibió una oferta de compra por US \$5,900.00 y del cual se ha recibido un pago de US \$5,000.00, quedando pendientes US \$900.00.

El comprador, que es el señor [REDACTED] ha presentado una solicitud de rebaja del precio del inmueble de \$5,900.00 a \$5,000.00, justificado porque el inmueble tiene una deuda por impuestos municipales de \$1,021.02, (a cargo del IPSFA), por lo que el [REDACTED] no puede obtener el permiso para realizar mejoras en la vivienda y propone hacerse cargo él del pago de los impuestos por medio de un plan de pagos que ha negociado con la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, por lo que pide la rebaja del precio.

Mencionó que si se acepta disminuir el precio de US \$5,900.00 a US\$5,000.00, y el comprador asume el pago de US \$1,021.02 por los impuestos pendientes de pago, el IPSFA tendría un ahorro de US \$121.02, por lo que es conveniente aceptar la propuesta del [REDACTED]

Finalmente explicó el Licenciado Majano, que para el Instituto representa el uso de recursos para mantener un activo extraordinario, por lo que es conveniente su realización, y que por otro lado, se han estado realizando varias actividades orientadas a su venta.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Por lo anteriormente expuesto, y en base a los Arts. 12, Literal h) de la Ley del IPSFA y 9, literal f) de su Reglamento, la Gerencia General recomienda:

Autorizar modificar el precio de venta al inmueble ubicado en la Urbanización Ciudad Futura III, Pasaje 58, Polígono 55, No. 73, Cuscatancingo, San Salvador, de US \$5,900.00 a US \$5,000.00, justificado por el ahorro en el pago de los impuestos municipales pendientes de pago.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 75

Autorizar, en base a los Arts. 12, Literal h) de la Ley del IPSFA y 9, literal f) de su Reglamento, modificar el precio de venta al inmueble ubicado en la Urbanización Ciudad Futura III, Pasaje 58, Polígono 55, No. 73, Cuscatancingo, San Salvador, de US \$5,900.00 a US \$5,000.00, justificado por el ahorro en el pago de los impuestos municipales pendientes de pago, los cuales efectuará el comprador.

Encomendar a la Gerencia General los demás detalles administrativos correspondientes.

VI.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves catorce de julio de 2016 a partir de las 1300 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Informe de soluciones para el correo electrónico institucional.
- B.- Prestaciones y Beneficios.

IX.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene nueve folios útiles, a las dieciséis y treinta horas del día treinta de junio de dos mil dieciséis, la cual firmamos.

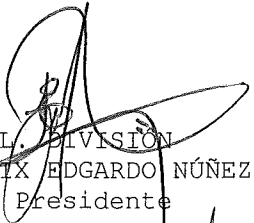





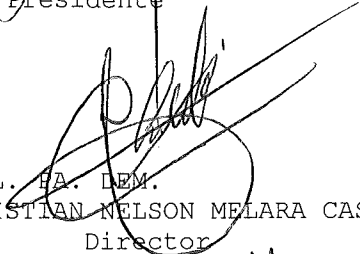
“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

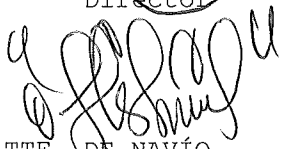
www.ipsfa.com



GRAL. DIVISION
FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Presidente


CNEL. ART. DEM.
JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
Director


CNEL. FA. DEM.
CHRISTIAN NELSON MELARA CASTILLO
Director

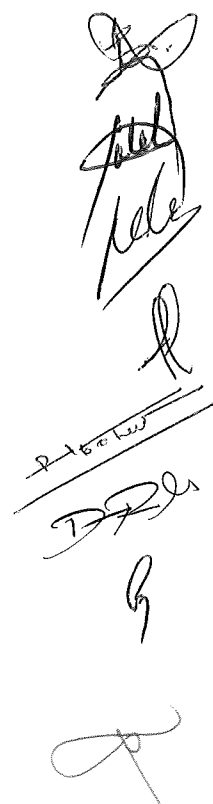

CNEL. P. 150 horas
JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
Director


SR. TTE. DE NAVÍO
MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES
Director


CAP. TRANS.
DAVID ROQUE SACA AMAYA.
Director


SR.
RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Director


CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario



Version Publica



version publica